



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Fecha: 03-06-2015

RESOLUCIÓN HCD N° 75/08

VISTO

La solicitud del Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de aumento de la dedicación, llevándola a exclusiva, en el cargo de profesora Adjunta que ocupa la Dra. Dilma G. FREGONA;

CONSIDERANDO

Que a esos fines, oportunamente la Dra. Fregona solicitó a la Facultad de Filosofía y Humanidades la supresión transitoria del cargo de Profesora Asistente DSE que ocupa en esa Facultad y el traspaso de los fondos correspondientes a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades, por Res. HCD 496/05, autoriza la transferencia transitoria del cargo de JTP de dedicación semi-exclusiva que ocupa la Dra. Fregona en la cátedra de "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, siempre que se garantice lo siguiente:

**-La continuidad de las tareas que la Prof. Fregona desempeña actualmente en la Escuela de Ciencias de la Educación como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de "Didácticas Específicas"**

**-Se posibilite el llamado a concurso cuando la Escuela lo considere pertinente.**

**-Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva vuelva a incorporarse a la planta docente de la mencionada Escuela en el caso de que la Prof. Fregona cese en su actividad docente por cualquier motivo.**

Que este Cuerpo acepta las condiciones arriba enumeradas;

Que el aumento de dedicación en el cargo de Profesora Asistente DSE que ocupaba anteriormente la Dra. Fregona, aprobado por Res. HCD 240/05, cuya puesta en vigencia fue postergada a pedido de la interesada, no se efectivizó hasta la fecha;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo de Profesora Adjunta que ocupa la Dra. Dilma FREGONA (legajo 32.400) a partir del 01 de agosto del corriente año;



ARTICULO 2º.- Aceptar, a los fines enunciados en el artículo anterior, la transferencia transitoria del cargo de Profesora Asistente con DSE que ocupa la Dra. Fregona en la Facultad de Filosofía y Humanidades, autorizada por Res. HCD 496/05, con las condiciones allá establecidas.

ARTICULO 3º.- Establecer que esta modificación de revista de la Dra. Fregona se mantendrá mientras esté vigente su designación en esta Facultad y la Facultad de Filosofía y Humanidades no solicite la devolución del cargo de Profesor Asistente DSE transferido.

ARTICULO 4º.- La Dra. Fregona ocupará el cargo que se tramita por expte. 03-08-04036.

ARTICULO 5º.- Notificase a la interesada, comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.  
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.